

LOS "VERGONYÓS" DE LA SELVA DEL CAMPO FAMILIA DE ARTISTAS

Al M. Ilre. Sr. D. Juan Serra Vilaró se debe exclusivamente el conocimiento del artista Dionisio Vergonyós. En su interesante estudio: *Un artista desconegut i una obra seva (Dionis Vergonyós)* —Miscelània Finke, Barcelona, 1935, pp. 159-167—, nos dió a conocer la recia personalidad de este artista selvatán, del cual exhumó datos interesantes y sobre quien formuló conceptos tan encomiásticos como al llamarle "gran artista de vigoroso empuje, digno de figurar entre los primeros de nuestra tierra" ¹.

De todas formas, aunque muy poco conocido, este artista no era totalmente inédito. D. Emilio Morera lo menciona ya en su monografía sobre la Catedral de Tarragona ², aunque lamentablemente confunda su nombre, toda vez que le llama Diego y no Dionisio, como inconfundiblemente aparece en la documentación relativamente abundante donde nuestro artista se ve citado. También viene citado en la incomparable obra de mosén Juan Pié: *Anals inèdits de la vila de La Selva del Camp de Tarragona* ³.

Pocas cosas podemos añadir sobre Dionisio Vergonyós, que puedan enaltecerle y perfilar más su personalidad después del concienzudo trabajo mencionado de nuestro admirado mosén Serra; pero en nuestras lecturas de viejos papeles anotamos algunos datos sobre los Vergonyós de La Selva, cuya divulgación puede tener alguna curiosidad.

(1) SERRA VILARÓ, loc. cit. p. 161.

(2) E. MORERA Y LLAURADÓ. *Memoria o descripción histórico-artística de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona, desde su fundación hasta nuestros días*. T.^a, 1904, p. 70.

(3) *Revista de la Associació Arqueològica Barcelonesa*, años 1896 y siguientes. Desde el cap. cuarto de la III parte, impreso aparte, por haber cesado la publicación de la mencionada Revista.

* * *

Los Vergonyós aparecen en La Selva ya en el siglo XIV. En 27 de diciembre de 1389, y en presencia de Berenguer Salvadó, notario de la villa, Narciso Vallirana vendió a Juan Ventura una casa, de cuyo acto fué testigo Bernardo Vergonyós. Este es el primer Vergonyós que hemos encontrado y, al parecer, el nombre de Bernardo fué característico de la familia, como veremos. En lo sucesivo no son raras las citas de los Vergonyós en los documentos, aunque en todo el siglo XV estas citas no alcanzan relieve alguno, ya que no hemos podido atisbar influencia de ninguna clase en los individuos de dicha familia. Únicamente, y en apoyo de que el nombre de Bernardo merecía una evidente preferencia, mencionaremos que lo encontramos en 1470, 1489, y en 1502 como vamos a decir. Llegado el siglo XVI, el nombre de la familia Vergonyós se presenta ya con todos los honores de su evidente rango en la villa.

BERNARDO VERGONYÓS.—En 1502 aparece ya *Bernardo Vergonyós campanerius ville de Silva*, como testigo en un requerimiento notarial contra Rafael de Montserrat, bachiller en derecho y habitante en La Selva. Igualmente se le ve citado, y, según Pié, con las mismas palabras, en 1517, y añade el docto historiador que en 1526 vivía en la calle del portal de San Antonio (actualmente llamada de la Pescadería) ⁴. No nos ha sido posible comprobar estas afirmaciones de Pié, de cuya probidad, no obstante, no podemos abrigar la menor duda.

De un año anterior a la última de las fechas mencionadas conocemos una capitulación mediante la cual nuestro Bernardo se compromete a fundir una campana en el plazo de dos meses con destino a la iglesia parroquial de Albiol, la cual debe ser de buen sonido y de bronce de Alemania, de ocho quintales arroba más o menos, la cual debe colocar a sus costas y por el precio de 159 sueldos por quintal. El documento es de primero de agosto de 1525 (Apéndice, núm. 1).

Nada más sabemos de este Bernardo Vergonyós, que inició la dinastía de artistas del metal en La Selva del Campo.

DIONISIO VERGONYÓS.—Con toda seguridad hijo del anterior. A los numerosos datos que mosén Serra Vilaró nos proporciona de este

(4) Ob. cit. II parte, cap. 6.

artista en su citado estudio, podemos nosotros añadir unos pocos. Mosén Serra nos da la cronología máxima de este artista entre los años 1551 y 1567, ya que una referencia del 1578 que nos proporciona sólo cita al maestro Vergonyós de La Selva, sin indicación de nombre ⁵, y aunque bien pudiera ser Dionisio, también podría referirse a su hijo Francisco, como él fundidor de campanas y experto en otras artes del metal. No nos es dable mejorar esta cronología con posterioridad a las fechas mencionadas, pero sí con anterioridad a ellas en más de quince años.

Efectivamente, nos cuenta Pié que a los 21 de octubre de 1535 los Jurados de la villa de La Selva concertaron con el maestro Dionisio Vergonyós, campanero, para refundir una campana de la parroquial iglesia de la villa que estaba rota, con la condición de que no pesara más de una arroba de lo que pesaba la pieza a refundir y prometieron pagarle a razón de 16 sueldos barceloneses por arroba ⁶. Y, continúa diciendo Pié, que en 1548 se encuentran otros capítulos con el mismo Dionisio Vergonyós para refundir una campana rota, pero que en ellos no se dice si era la misma de 1535 u otra distinta; pero el diligente cronista no dice más, y a pesar de nuestra búsqueda en los manuales de la Escribanía antigua que se custodiaban en el archivo "vell" de la parroquia, y que ahora deben obrar en el del Arzobispado de Tarragona, no pudimos dar con el aludido contrato o capitulación; así como no hemos estado afortunados en hallar referencia alguna relativa a este asunto en los libros de Actas del Consejo de la villa.

En la Junta o consejo del gremio o cofradía de maestros alfareros de La Selva, bajo la advocación de San Hipólito Mártir, se resolvió en 28 de junio de 1546 que el maestro Dionisio Vergonyós ejecutara dos pares de candeleros y un crucifijo para servicio de la cofradía de acuerdo con la "trassa" o dibujo presentado por el artista (Apéndice núm. 2).

Dos años más tarde, 1548, se pagaron al mismo artista 14 libras, 18 sueldos 6 dineros por parte de la misma cofradía por una "bassina" con relieves o trabajos de buril y una imagen central, seguramente con destino a cepillo para recoger las limosnas de la cofradía (Apéndice núm. 2).

En 1555 vemos intervenir a maestro Dionisio Vergonyós en una

(5) "Miscelània Finke", p. 162.

(6) Pié, *Anals inèdits* y ver también las Actas del Consejo de la villa, custodiadas en el Archivo Municipal de La Selva, año 1535.

obra muy importante, la de más vuelos de entre las muchas que emprendió la villa de La Selva en el siglo XVI, y muy dispar a las actividades hasta ahora conocidas de nuestro artista. Nos referimos a la célebre obra del "rec" en la que se trabajó durante 24 años y que conduce, a través de varios kilómetros, las aguas que la villa posee en el término de Albiol y hondonada del Mas Ripoll y su cuenca, hasta las fuentes de la villa. La obra fué costosa, ya que todo el acueducto se labró con sillares y en ella intervinieron varios maestros y oficiales canteros.

Es curioso constatar esta actividad de nuestro maestro, aunque en aquellos tiempos no era raro el polifaceticismo en los artistas. Es indudable que nuestro maestro mereció la confianza del Consejo de la villa que le encomendó la dirección y ejecución de la obra, y ello es una garantía muy notable de su pericia y habilidad acreditadas, seguramente con ventaja a los diversos maestros canteros que habían dirigido aquella importante y costosa empresa (Apéndice número 3).

FRANCISCO VERGONYÓS.—Aunque la referencia citada de Serra Vilaró del año 1578 no correspondiera a Francisco Vergonyós, cuya posibilidad hemos indicado, es indudable que era hijo de Dionisio, que era fundidor de campanas hasta que se dedicó al arte de platero.

La primera fecha indudable de la existencia de este artista, nos la proporciona Pié con estas palabras: "en 1580 existía Francisco Vergonyós, hijo de Dionisio, quien también era fabricante de campanas" 7.

Como a tal fundidor o fabricante de campanas no hemos encontrado otra referencia de este artista. Pero sí como platero, y nos la proporciona el mismo libro de la cofradía o Gremio de maestros alfareros. Así, en las cuentas del año 1586 aparece que "maestro Francisco Vergonyós" cobró 10 sueldos "per adobar lo canó de la creu", y 1 libra y 3 sueldos "per una squella nova d'argent". Pocos años más tarde la misma cofradía pagaba a "mestre Francisco, courer" indudablemente el mismo Vergonyós, 15 sueldos y 6 dineros "per un canelobre xich ab nansa" (palmatòria?) según cuentas del año 1589. (Apéndice, núm. 2).

BERNARDO VERGONYÓS.—La dinastía de los Vergonyós de La Selva subsistía a través de cuatro generaciones, pero con la agradable

(7) *Anals inèdits*, ya citados.

transformación hacia la orfebrería, no ajena ni al célebre Dionísio de mitades del siglo XVI, y menos a su hijo Francisco. Bernardo, hijo de éste, ya se ve llamado orfebre o platero —*argenter*— con toda la categoría. Aparece así del inventario que Bernardo mandó hacer de los bienes de su difunto padre: "Yo Bernardo Vergonyós, platero de la villa de La Selva, para conservación de mis derechos como heredero universal de mi difunto padre Francisco Vergonyós... procuré hacer el presente inventario el día 15 de octubre del año del Señor 1612". (Apéndice, núm. 4).

Es curioso observar que en este inventario no aparecen citados sino una casa, varios enseres domésticos y otros objetos sin importancia, y algunos libros, con toda seguridad procedentes del hermano de su padre, el canónigo barcelonés Bernardo. (Apéndice núm. 4).

OTROS VERGONYÓS.—Sería prolijo y hasta inadecuado hacer referencia aquí de otros Vergonyós de La Selva, pues con el Bernardo orfebre citado de principios del siglo XVII parece extinguirse la dinastía de artistas, o por lo menos ya no aparecen como tales los Vergonyós que todavía encontramos a partir de aquella fecha. Ya de antes hubo otros Vergonyós que pasaron por la vida sin dejar rastro alguno de sus actividades. Conocemos el nombre de algún Vergonyós de La Selva que tomó el hábito cisterciense en el monasterio de Santes Creus o de Poblet, pero su paso por aquellas abadias no sabemos que tuviera trascendencia.

Pero sí que creemos merece los honores de estampar aquí su nombre y su recuerdo el Bernardo Vergonyós, canónigo de Barcelona que nos cita Pié ⁸ ya en 1572. Este Bernardo en 1554 poseía un beneficio, fundado en 1386 por Ramón Ermengol, presbítero de La Selva, que en su testamento de aquella fecha dispuso la fundación de una capellanía en la iglesia parroquial de la mencionada villa, cuyo obtentor debía asistir a las horas diurnas y nocturnas y celebrar la misa en el altar de S. Andrés, nombrando patronos de dicha capellanía a los de su prosapia ⁹.

De la erudición de este canónigo, tío del Bernardo orfebre e hijo del célebre Dionísio, nos certifican los libros, indudablemente de su procedencia, que se encontraron al inventariar los bienes de su hermano Francisco. (Apéndice, núm. 4). Además, de su estancia en

(8) *Anals inédits*, ya citados.

(9) Manuel de Pedro Maçó, notario, antes en el archivo de la escribanía comuna de La Selva.

la parroquia de la villa como beneficiado, se guardaba antes de la catástrofe del 1936, un manual procedente del archivo de la Rda. Comunidad de Beneficiados, que empezaba así:

"Jesus Christus. Anno a nativitate Dni. M.D.LVI, X die mensis junii fuit inceptum praesens manuale per me Bernardum Vergonyosum Presbyterum regentem beneficium Sancti Andree ecclesie Silvae".

EUFEMIANO FORT COGUL.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

1

Capitulación para la construcción de una Campana con destino a Albiol, año 1525.—Manual notarial del Archivo de la escribanía comuna de La Selva:

Capitols entre los Jurats del Albiol y en Bernat Vergonyós, mestre courer, de la vila de La Selva, sobre un seny que dit mestre Bernat empren de fer a la dita vila dintre dos mesos, so és, comensant al primer d'agost, any M.D.XXV.

Primo: que dit Bernat aja a donar un seny bo com se pertany segons art de bon courer a obs de la Sgleya del dit lloch de Albiol.

Itm. lo dit mestre ha a comprar lo coure de que's fassa e que sia bon coure pur d'Alamanya.

Itm. lo dit mestre farà un seny de VIII quintars una rova més o menys.

Itm. farà dit seny ab ses propies messions e despeses e'l posarà en dit loch de Albiol arreat e apareylat ab lo batayl, ab tremuja, ab cuyres, ab capsal, de coure, e que dits batayl, tremuja e ferramentes e altres coses necessaries seran bones pel dit seny.

Itm. que 'l dit seny farà bé sonant a conexensa del rector e 'ls Jurats del dit loch e dos prohomens elegits pels dits Jurats.

Itm. que dits Jurats agen a donar a dit mestre bastides de fust e altres coses de manobres.

Itm. los dits Jurats prometen donar al dit mestre Bernat fet lo dit seny, so és, per sant Miquel de setembre, posat al dit loquer CL e nou sous per quintà.

Itm. més los dits Jurats donen a dit mestre XV lls. ab fermanses, lo resta quan lo dit seny serà acabat...

Fuerunt firmata predita capitula in posse mei Stephani Ferriol not. publs. dte. ville pro ven. discreto Berengario Tort Rectore ejusdem. Testes Franciscus Bover et Arnaldus Prats. Que fuerunt acta in villa Silve dioces. tarrachon. prima die augusti anni predicti (1525).

2

Del libro de actas y cuentas del Gremio o Cofradía de maestros alfareros de La Selva, años 1514-1597.—Archivo antiguo parroquial de La Selva.

(1546) Dimarts a XXVIII de juny de dit any fonch tingut consell al qual fonch proposat per lo procurador Guasch: Ya saben V. mercès com ja sie stat dit particularment com lo mestre Vergonyós haja presentada huna trassa per fer dos pareyls de candelés ab peu per lo servey de la confraria y suplica diguen que 'ls ne apar. E vista dita proposició digueren que 'ls aparrie que essent la obra tal com ere que ho tenien per molt bé e que's concertás de parer se fes una Capitulació e arribar l'obra a bon efecte.

(1548) Item més s'és pagat a mestre D. Vergonyós, courer, per fer una bassina y los scuts y adornos y lo imatge del sant, XIV lls. XVIII sous VI ds.

(1586) Item pagat a m. Francisco Vergonyós X sous per adobar lo canó de la creu. Item al mateix mestre I l. III sous per una squella nova d'argent.

(1589) Item a mestre Francisco, courer, per un canelobre xich ab nansa XV sous VI ds. (pagat).

3

De las actas del Consejo del Común de la villa de La Selva, archivo de Casa la villa:

(11 de agosto de 1555:) Fonch determinat se fessin mescles pera l'obra de dit rech y que s'hi posàs mà lo més prest se podria y que fos donat a mestre Dionis Vergonyós los dies seran necessaris pera mossel Jurat en Juan Pere y als que aparrà als Senyors Jurats los quals sien pagats com los altres anys. I áxi mateix que's desfassen aquells dos archs de pedra pichada que són en la riera, so és, lo un prop la font de na Peyroneta y l'altre prop l'avellanar de'n Esteva Oller y les pedres sien aportades a la vila per l'obra del rech.

(septiembre del mismo año:) Fonch proposat que los fonaments del rech de la vila són a punt y no tenim altres mestres sinó mestre Dionis y al Jurat Joan Pere, y axis mateix en dita obra ixen cada dia dificultats o dubtes...

4

Inventario tomado por Bernardo Vergonyós, orfebre de La Selva, de los bienes de su padre, año 1612.—Manual de Andrés Mallafré, notario real 1612-1614, en el archivo de la antigua escribanía comuna de la villa.

In Christi nomine, amen. Ego Bernardus Vergonyos, argenterius ville de Silva, pro servacione jurium meorum tamquam heres universalis Francisci Vergonyos quondam patris mei... presentem inventarium facere procuravi die XV mensis octobris anno Dni. M. DC. XII...

En lo celler: dos cayrats de melis.

Itm. dues gerres grans ab XIV qortans d'oli.

Itm. dues gerres xiches d'olives.

Itm. dos carreteylls.

Itm. una boteta maresa buyda...

En la cuyna: una pastera ab cobertor.

Itm. un banch.

Itm. una taula larga.

Itm. vuyt cadires, un scho sgaveylat...

- En la cambra gran de la sala: un armari.
 Itm. una tauleta de melys.
 Itm. dues caxes e una quexeta de fusta.
 Itm. un drap de lana ab senyals de Muntserrat.
 Itm. un pany brodat de ras.
 Itm. tres banoves.
 Itm. dos lits de pots ab ses màrfeques...
 En les cambretes: dos lits ab ses màrfeques...
 En la sala: dos banchs e quatre cadires bones.
 Itm. una caixa de scriptori ab sos calaxos e cobertor en la qual són alguns
 llibres e trasses.
 Itm. un libre epiteta Ciceronis.
 Itm. altre libre logica Aristotelis.
 Itm. dos libres suma Conciliorum.
 Itm. altre libre psaltiri en romans.
 Itm. de opera Sancti Isidori.
 Itm. altre vita Christi.
 Itm. un altre libre aurea expositio Hymnorum Antonii Nebrissensis.
 Itm. altre libre quatuor evangelia et Biblia Sacra.
 Itm. un retaula.
 Itm. dues llumaneres de coure ab peu e sinch brochs...